

RELACIÓN DE AFECTADOS INFORMACIÓN PÚBLICA N° 5

LINEA TELEFONICA 2°

EX-107. TRAMO: OLIVENZA-ALCONCHEL.

EXPEDIENTE: 983CB0450102

(BADAJOZ)

ALCONCHEL

600700

TÉRMINO MUNICIPAL:

Finca	Poligono	Parcela	Nombre / Dirección del Propietario	M² Ocupados	Tipo de		Bienes y otros daños	Unidades
					Ocupación	Cultivo		
83/0	8	13a-1*	NUÑEZ GARCIA-DIEGO, RAFAEL C/MENACHO, 41-2° 06001 BADAJOZ BADAJOZ	156 70 390	SER TEM TEM	Olivos secano Improductivo Olivos secano		
84/0	8	13a-2*	NUÑEZ GARCIA-DIEGO, RAFAEL C/MENACHO, 41-2° 06001 BADAJOZ BADAJOZ	172 430	SER TEM	Viña secano Viña secano		
85/0	8	13b	NUÑEZ GARCIA-DIEGO, RAFAEL C/MENACHO, 41-2° 06001 BADAJOZ BADAJOZ	96 240	SER TEM	Viña secano Viña secano		

ANUNCIO de 14 de mayo de 2003, sobre construcción de vivienda unifamiliar.

Situación: "Nalcorzo". Promotor: D. Miguel Lusarreta Ripa, en Villanueva de la Vera.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2° del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n° 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n° 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de vivienda unifamiliar. Situación: "Nalcorzo". Promotor: D. Miguel Lusarreta Ripa. Villanueva de la Vera.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 14 de mayo de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 20 de agosto de 2003, sobre construcción de explotación porcina.

Situación: Paraje "La Dehesa", parcelas 11 y 12 del polígono 8 y parcela 129 del polígono 9. Promotor: D. Antonio Ramírez Rodríguez, en Mirandilla.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2° del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n° 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. n° 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Construcción de explotación porcina. Situación: Paraje “La Dehesa”, parcelas 11 y 12 del polígono 8 y parcela 129 del polígono 9. Promotor: D. Antonio Ramírez Rodríguez. Mirandilla.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 20 de agosto de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 27 de agosto de 2003, sobre construcción de nave de secuestro para cerdos ibéricos. Situación: Paraje “Cuarto Polvo de Araya Saliente”, parcela 6 del polígono 53 y parcelas 6 y 7 del polígono 44. Promotor: D. Félix Lucas Mellado, en Brozas.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3 de enero de 2002) y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/95, de 14 de noviembre (D.O.E. nº 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Sobre construcción de nave de secuestro para cerdos ibéricos. Situación: paraje “Cuarto Polvo de Araya Saliente”, parcela 6 del polígono 53 y parcelas 6 y 7 del polígono 44. Promotor: D. Félix Lucas Mellado. Brozas.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Fomento, sita en c/ Paseo de Roma, s/n., en Mérida.

Mérida, a 27 de agosto de 2003. El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MATÍAS MARTÍNEZ-PEREDA SOTO.

ILMO. SR. SECRETARIO GENERAL.

ANUNCIO de 28 de agosto de 2003, sobre notificación de la Providencia de Incoación y Pliego de Cargos del expediente de desahucio administrativo que se sigue contra D. David Bautista Carrasco, por infracción del régimen legal que regula las viviendas de protección oficial.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación correspondiente al expediente administrativo nº C-54/2003, que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. núm. 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero que modifica la anterior.

Cáceres, a 28 de agosto de 2003. El Instructor, FCO. JAVIER ORDIALES BONILLA.

A N E X O

PROVIDENCIA DE INCOACIÓN

Vistas las actuaciones de información previa, practicadas con arreglo a lo dispuesto en el art. 69.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dirigidas a comprobar si los hechos denunciados pudieran ser constitutivos de causa legal de desahucio de David Bautista Carrasco, de la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública, sita en C/ Ródano nº 16, Bl. 5, 3º C en la localidad de Cáceres, ocupada sin título legal para ello.

CONSIDERANDO

Único.- Que de dichas actuaciones se desprende la existencia de indicios racionales que permiten afirmar que David Bautista Carrasco se halla presuntamente incurso/a en causa que justifica la iniciación del expediente administrativo de desahucio por ocupar sin título legal para ello, la vivienda de Protección Oficial de Promoción Pública.

RESULTANDO

Primero.- Que el art. 30 del Real Decreto 2960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la